Don Cleto González Víquez ante la Federación Centroamericana [1]

I

La *Revista de los Archivos Nacionales* de Costa Rica reproduce un trabajo publicado en 1919 por el licenciado Cleto González Víquez y que hace de plena actualidad no sólo su reproducción, sino aún la reciente muerte del venerable patricio centroamericano.

El expresidente de la hermosa república del sur consagró los ocios que le dejaran las atenciones de la política y de su bufete, a las investigaciones históricas de su país, con lo cual fué benemérito de la ciencia y contribuyó en gran parte a dar a conocer los tesoros de esa disciplina costarricense.

Fué benedictino del estudio, y a pesar de la severidad de su consagración dejó gustosísimas páginas en las que centellea una suave ironía, relievando el lado ridículo de algunas cosas y de ciertos personajes, aunque sin llegar a la acritud o la burla, pues la nobleza de su alma ponía en todo una lis de bondad.

Pero no queremos—ni acaso podamos—entrar en el análisis de su obra total, sino referirnos únicamente al trabajo de que hablamos al principio de estas líneas. Es por lo menos curioso que don Cleto se queje de la falta de estudios históricos en su país, cuando él mismo es ejemplo de todo lo contrario, y con él Manuel María de Peralta, León Fernández, Montero Barrantes y Ricardo Fernández Guardia, que por sí solos bastan para honrar un país y que han ahondado en su historia, bien que ella no sea de importancia universal por razones que no hay necesidad de enunciar. Y González Víquez nos contrapone a nosotros en la ventaja de esas disciplinas, cuando apenas si, salvo Marure y algún otro posterior, podemos contar con historiadores de aquella envergadura.

Lo cierto es que carecemos de autoridades de primer orden en esa materia, lo cual no es ninguna novedad. Nuestras luchas políticas, nuestras rivalidades de campanario a campanario—siquiera no volemos a ellos como el águila cuando volvió de Elba—nuestra carencia de contenido ideológico y de conocimientos sociológicos— nuestra ignorancia de nosotros mismos, en una palabra—, han hecho que no aparezca hasta ahora en la extensión centroamericana un verdadero historiador: algo parecido a Guglielmo Ferrero, por ejemplo, que no insulte o vocifere o desconozca los valores ajenos, y estudie a conciencia sobre y en la carne viva de la realidad humana.

Tenemos ensayos, algunos de ellos completamente apreciables, sobre todo en los últimos tiempos, pero no una obra que abarque la totalidad de nuesra vida sino sólo sus aspectos políticos, es decir, la superestructura de la misma. Hay ahora, sin embargo, un hermoso afán divulgador entre los que se destacan—para hablar de lo nuestro—reconstructores del pasado como los buenos amigos Joaquín

(1) De *El Imparcial* de Guatemala, octubre de 1937.

Pardo, Pedro Pérez Valenzuela y Carlos Gándara Durán, que han encontrado verdaderos tesoros en los archivos nacionales, que habían permanecido poco menos que inexplotados.

El tema de que trata González Víquez no puede ser más interesante: defender a su patria del cargo de separatista que sin justificación se le ha hecho. Extractaremos su argumentación, agregando algo de nuestra cosecha. Para el ilustre costarricense el fracaso federal no fué debido precisamente a la constitución, que "fué copia de una copia y tiene la misma consistencia de las nubes", para repetir las palabras de Carlos Pereyra.

Hubo la despoblación, el desierto, la pobreza, el localismo y el caudillaje. Lo malo es que sobre todo ello se quiso construir un edificio ideal: como si se hiciera una estructura de hierro y acero sobre cimiento de adobe. Ya José Francisco Córdova habló, con claro conocimiento de causa, de lo absurdo de una ley ideal para un pueblo de analfabetos, que él calculaba en un millón quinientos mil habitantes, entre los cuales se contaban novecientos mil indígenas "en estado de idiotez, pues entre ellos apenas si habría una docena de medianamente instruídos... Ellos quieren lo que les cueste menos... en una palabra, puede decirse que en materia de gobierno los indígenas, si quieren algo, es lo que hasta ahora han podido conocer: el gobierno monárquico". En cuanto a los llamados ladinos —prosigue—unos quinientos mil, aunque incomparablemente más civilizados que los indígenas, se hallan tan atrasados como éstos en punto de ilustración y en materia de gobierno". El sistema federal, complicado, recargado de burocratismo y costoso emplearía sólo en las autoridades supremas y las de los Estados, doscientos ochenta y seis individuos, que costarían un mínimum de trescientos mil pesos. "Yo no veo en verdad de dónde van a salir esos caudales, y me parece que es querer sacar libras de sangre de un cuerpo muerto".

Se dirá que Cordovita era conservador y, por consiguiente, partidario de la centralización y enemigo del federalismo. Pero lo mismo opinaba el doctor Pedro Molina. Igual fué el criterio de Castilla y Dávila en sus votos particulares en el seno de la comisión que redactó la ley fundamental; y lo mismo, respecto a lo dispendioso del sistema, dice el doctor Mariano Gálvez en su mensaje a la Asamblea, en 1834, eco del universal deseo por que se reformara la constitución.

No hay que hacer hincapié, porque es demasiado conocido, sobre el hecho de la disparatada disposición de que coincidieran en esta ciudad los poderes federal y estatal, fuente inagotable de conflictos, como aquel famoso de la casa de los Juarros, que constituye un curioso episodio de nuestra historia.

Veremos otras razones que da el licenciado González Víquez sobre el inevitable fracaso federal, y añadiremos algunos datos más por nuestra cuenta. Y se verá cómo Guatemala, a la que se acusaba de preponderancia en "la patria grande de nuestros mayores" fué precisamente la que la sostuvo largo tiempo con sus propios recursos.

II

Sin dejar de reconocer la desastrosa influencia que tuvo el federalismo para la naciente república por un afán imitador demasiado entusiasta, González Víquez

apunta otras causas de la caída de un régimen que nació muerto o por lo menos que, como Hércules, tuvo que ahogar serpientes en su cuna; aunque fuera más cierto decir que las serpientes lo ahogaron a él.

"La Federación fué efímera e ilusoria—dice el patricio—; jamás fué una fuerza. Su existencia fué de lucha desde que nació en 1825 hasta su muerte en 1838. Una de las causas de su entequez y raquitismo fué sin disputa la no creación de un distrito federal, agravada con la elección al principio de la capital del Estado más fuerte para residencia del gobierno común. La coexistencia dentro de una misma ciudad de dos poderes en pugna, inmediata o inevitable, tenía que dar al traste con el que tuviese, en un momento dado, menores elementos y fuerzas. El federal con toda probabilidad había de ser la víctima, porque Guatemala era la Prusia de aquella federación; y lo era tanto por su relativa superioridad material y de población, como por la facilidad con que contaban sus diputados, más numerosos y al alcance de la mano, para disponer en cualquier momento de la suerte de la república".

En realidad, el sistema no murió en 1838: si acaso, en su forma meramente legal y externa. De hecho, apenas si contó con dos años tranquilos—relativamente tranquilos—de existencia. En aquella merienda de negros, con perdón sea dicho, todos querían mandar y ninguno obedecer. Hubo momentos—fines del 31 y principios del 32—en que el presidente de la república, con todo y que era hombre de espada, no tenía almohada federal en donde reclinar la cabeza.

Aquí no se le quería con todo y el prusianismo que nos cuelga el insigne costarricense: don Mariano Gálvez, jefe del Estado, le llamó respetable huésped y casi le invitó para que se fuera del país. Se resolvió la traslación a El Salvador, pero allí le dieron con la puerta en las narices. El jefe de aquella sección decretó que Morazán suspendiera su marcha, prohibiéndole entrar en el territorio, so pena de desconocerlo si persistía y de resistirlo con la fuerza. El senado protestó altamente—el 7 de febrero del 32—; comunicándolo así a los demás jefes de Estado federales. Protestaron también el mismo Gálvez, suponemos que por guardar las apariencias, y lo mismo hicieron Nicaragua y Costa Rica. Fué ocupado federalmente el distrito de Sonsonate para mientras Cornejo volvía de su desapoderado acuerdo. Y lo cierto es que Morazán tuvo que entrar en San Salvador por la fuerza. A pesar de esa actitud salvadoreña, allá se había pedido desde el 21 de octubre de 1826 ¡al año del régimen! que las autoridades superiores "fixen su residencia fuera de Guatemala para que de esta suerte obren en beneficio de la nación".

Esos elocuentes síntomas hablan de que todo andaba manga por hombro; y es conocido el hecho de que en 1833 Guatemala decretó, si se rompía el pacto, su preexistencia como país dueño de sus destinos; lo cual fué fundamento de los posteriores decretos de 1839 y 1847.

González Víquez cita y así es, que su país fué el primero en reunir su congreso en septiembre de 1824 y, dentro de la federal, emitió su constitución al año siguiente. Lo hace también con la llamada Ley Aprilia, decretada, por las luchas de la época, en abril de 1829, por la cual reasumía su soberanía para mien-

tras se restableciera el maltrecho orden constitucional federal, "porque a la fecha no existe en ejercicio, reliquia alguna de la federación de Centro-América".—Se publicó aquí en el Boletín Oficial de 1º de abril de 1831, y la traen también Montero Barrantes y las Memorias de Jalapa—. Aquel no fué, desde luego, acto de separatismo, sino acto de precaución elemental, evitando una convivencia con locos peligrosos. Por cierto que de Costa Rica misma llegó a los feroces contendientes una vigorosa y hasta conmovedora llamada al orden; pero no le hicieron caso.

Los reclamos de aquel pacífico país contra los defectos orgánicos de la constitución, citados por don Cleto, eran hechos por todas partes. Nadie estaba contento con la carta fundamental, acaso confundiendo la causa con el efecto y creyendo que la calentura estaba en las sábanas.

No: Costa Rica no fué separatista, ya no digamos en los primeros días tormentosos de la federación, pero ni cuando, en defensa de su vida, de sus intereses, de sus derechos violados se levantó contra el general Morazán, con el trágico desenlace que se conoce. Nadie fué separatista, si bien se ve, porque no existía unión, sino separación. Nadie puede querer alejarse de algo inexistente, más que en el papel y no en la vida, bien así como ninguno puede ser excomulgado, es decir, lanzado de la comunión de los fieles, cuando él mismo se colocó ya en esa situación. Todo lo demás es literatura, de la que es bueno irse librando como de parasitarismo retórico.

Aun durante la colonia—copiamos a don Cleto—: "Ningún lazo vigoroso unía a estas provincias. Cada una tenía su gobernador nombrado directamente por la Corona; y aunque todas se hallaban bajo la demasiado laxa dependencia de un capitán general en lo administrativo y de una audiencia para lo judicial, en realidad vivían aisladas una de otra. El reino era una agrupación de unidades que no se sumaban, y jamás existió un pueblo que respondiese a la denominación de centroamericano... En Guatemala de pronto se tocó el primer campanazo y éste repercutió en las demás provincias. Por eso y por la tradición de jerarquía se aceptó de lleno el plan federativo, que no tenía base ni en la verdad ni en la historia, pero sí en la más elemental conveniencia que les aconsejaba ir juntas y presentarse abrazadas".

Después de lo anterior aboga un tanto por el sistema federal, aunque a la verdad las argumentaciones no correspondan a la afirmación. Pero no cometeremos el irrespeto de criticar al grande hombre tico que acaba de morir. Sí sólo demostraremos con números en mano, que para Guatemala no fué la Federación, con ser aquí la sede, motivo de soberbia o engrandecimiento, sino pesadísima carga para sus espaldas.

III

La presencia aquí de las autoridades superiores federales no nos traía ninguna ventaja positiva, salvo la de satisfacer algún posible y humano instinto de vanidad, y sí numerosas desventajas, entre las cuales deben contarse las de las rivalidades provincianas, que siempre vieron con recelo y disgusto que

fuera ésta la capitalidad de la república. Ignoramos hasta dónde sea cierto la aseveración de Agustín Mencos Franco, que asigna a la cuenta de esa especie de odio contra el bien menguado palatino guatemalteco, la guerra que hizo doblarse vencida a la metrópoli de la federación en 1829.

Tan ilustre pluma como la de Francisco García Calderón afirma lo siguiente, en su obra *Les démocraties de l'Amérique Latine:* "En la cámara baja, Guatemala tenía mayoría, y de esta superioridad derivaba la tendencia a la dominación política, que provocó una larga serie de guerras internas". Es exacto lo de la mayoría, y así debió serlo en buena dosis democrática: a mayor población, más diputados. Precisamente uno de los motivos de la separación de los Altos fué restarle representantes a Guatemala. Pero no nos parece muy clara la consecuencia de una superioridad de la que Guatemala derivara sustanciales provechos políticos, sino, por el contrario, embarazos, molestias y hasta bélicas aventuras. Fuera de que, como ya lo dijimos y vamos a demostrarlo cumplidamente, la pesadumbre económica de la federación pesaba sobre sus no muy robustos hombros de resignado antes que orgulloso Atlante.

Ya Marure indica la difícil situación del tesoro federal; a lo que hay que agregar la ingente necesidad de fondos que tenía el ejecutivo, no sólo para mantener su presupuesto normal, sino para pacificar a Nicaragua, que se destruía en guerra civil y porque, según lo aseguró el 18 de noviembre de 1824 al gobierno de este Estado, había que tomar medidas para defenderse contra un plan para dividir a Centroamérica entre México y Colombia. Pidió, pues, con toda urgencia, auxilios pecuniarios a Guatemala a fines del mismo año.

Había solicitado ya de la Asamblea federal facultades y fondos para intervenir en Nicaragua. Aquel cuerpo lo concedió las primeras, pero le negó los arbitrios necesarios para obtener los segundos. Por fin decidió que a cuenta del cupo de cada Estado contribuyese cada uno con el duodécimo de él. Fueron meras palabras: el gobierno no recibió un centavo a pesar de que, según dice el ministro de hacienda don Francisco Gómez de Argüello en nota de 24 de septiembre de 1824, el gobierno "envió al salón del mismo cuerpo legislativo al gefe de la Sección de Relaciones para que manifestase la necesidad de dichos fondos, y el Gefe de aquella Sección dijo que el Gobierno pedía, rogaba y suplicaba que le diesen lo necesario para un objeto tan urgente. Es lo único que falta para que no siga en Nicaragua una revolución que amenaza a todos los Estados de la República".

Después de numerosas consideraciones más sobre lo triste de la situación, la necesidad de mantener el lazo de unión federal y otras de derecho administrativo, Gómez de Argüello concluye pidiendo a Guatemala cumpla con poner a las órdenes de la federación la parte que le corresponde por su cupo, es decir, 123.605 pesos.

En su respuesta, de octubre del citado año 24, nuestra Asamblea dice desde la Antigua, que ella no desconoce los nexos de la federación, ni la necesidad de que el gobierno general subsista; pero que, aparte de que, según el pacto, a las legislaturas particulares corresponde determinar el gasto de su administra-

ción y de otras consideraciones legales de igual fuerza, Guatemala ha cubierto ya con exceso el cupo que se le solicita. Y a propósito de ello, da la muy interesante estadística siguiente, afirmando de previo "que no podría el Estado de Guatemala soportar sobre su extenuada existencia otros dos meses el peso que ha llevado"—es decir, el de toda la república—. Léanse las cifras:

"Doscientos setenta y un mil ciento setenta pesos cinco realas ha suplido la hacienda de Guatemala para las atenciones de Omoa, Truxillo, Comayagua, León, Castillo del Golfo, Sonsonate, Petén, Tegucigalpa, Gualán, Supremo Poder Executivo, gastos de sus Secretarías, Legaciones del Norte y del Sur, Contaduría de Cuentas, Junta de guerra, Corte territorial, gastos militares ordinarios y extraordinarios, guarnición del Estado, regreso de las divisiones de México y San Salvador, dietas de los diputados de toda la República, que han ascendido a 18,875 pesos, de que sólo el Estado de Honduras ha llevado la escasa cantidad de 193 pesos cuatro reales, y nada los de Costa Rica y Nicaragua; empleándose en la fuerza permanente, a excepción de las dos divisiones citadas, que ambas importaron 5,704 pesos, y además gastó el Estado en el edificio de la Asamblea Nacional Constituyente 4,430 pesos 3 reales".

Refiriéndose a las rentas, que detalla, dice que ascendieron a 205,068, y añade: "Para llenar los 271,170 pesos que ha erogado Guatemala en 14 meses, para otros gastos mayores, ha habido empréstitos, y se han tomado los productos de todas las rentas hasta la instalación de esta legislatura. Se han agotado los fondos de la Casa de moneda, los restos de las comunidades, sus réditos, los de obras piadosas, el producido del 7 por ciento sobre fincas eclesiásticas, y se han hecho pedidos a cuenta de plazos no cumplidos. No ha habido especie de sacrificio pecuniario, ni depósito sagrado que no se haya tocado y que no se invirtiera en las cargas generales y comunes de la república. ¿Y se podría decir que Guatemala no había cubierto el cupo de 123,605 pesos?... Todo indica—concluye en consecuencia—que para que haya federación es necesario observar el pacto que la estableció y que no pesen las cargas que deben ser comunes a los cinco Estados sobre un solo Estado: que no se cuente para mantener la unión federal sólo con los productos de Guatemala, porque en tal caso el pacto es ruinoso para Guatemala y no necesitaría la gran máquina del gobierno federal, si sólo el Estado de Guatemala hubiere de darle movimiento".

Y había que agregar que, además de esa "gran máquina", este Estado mantenía el tren de la suya propia. Después Costa Rica, a pesar de su pobreza, cumplió con la parte que le correspondía en la deuda federal, según el testimonio del presidente general Carrera en la exposición de motivos de su decreto de marzo de 1847, que declaraba a Guatemala república soberana e independiente. Allí mismo advierte que Costa Rica se preparaba a dar igual paso que Guatemala, fundándose en los mismos motivos; lo cual indica, o la lógica es engañifa, que aquella hermana sureña permanecía fiel a la federación, por lo menos en su forma legal, puesto que de hecho la federación no existía ya.

A ese homenaje de Carrera debe unirse otro ilustre: el de don Manuel José Arce, que a aquel pueblo dedicó sus Memorias como un tributo de consideración

"por el comportamiento que ha tenido Costa Rica durante la cruda crisis de Centro América, y que hasta el día—junio de 1830—conserva enmedio de la ruina que ha sufrido y en que están anonanadas las instituciones de la república".

También a Guatemala se le ha hecho el cargo de separatista, cuando en realidad asumió la plenitud de su soberanía nueve años después que lo hicieran El Salvador, Honduras y Nicaragua. Lo extraño es—teniendo en cuenta la realidad y aparte el ideal—que no lo hubiera hecho antes.

José Rodríguez Cerna

Mensaje del Jefe Provisorio General Morazán a la Asamblea Constituyente de Costa Rica Año de 1824 (1)

1842

Ciudadanos Representantes:

Las excitaciones continuas de los costarricenses oprimidos por un gobierno hasta hoy sin modelo en la historia de la revolución de la América española, que espero no tendrá imitadores, me obligaron a desembarcar en estas costas con los militares que me acompañaban, y la libre y espontánea opinión del pueblo me colocó en el mando supremo del Estado. Las providencias dictadas en los pocos días de mi Administración, de que se os dará conocimiento por el Ministerio, se hallan consignadas a la prensa y grabadas en la memoria de los buenos costarricenses. En ellas encontraréis un testimonio fiel de los verdaderos y justos motivos que me condujeron a este Estado y una nueva prueba de mi adhesión a sus honrados y pacíficos habitantes. Si algo hemos hecho en favor de ellos mis compañeros de armas y yo, vuestra reunión es nuestra mejor recompensa. Y si desde el lugar en que os ha colocado el voto de vuestros conciudadanos contempláis la triste y lamentable situación del desgraciado pueblo que compuso en otro tiempo la República de Centro América y decididamente cooperáis al restablecimiento de sus derechos, hollados bajo el santo nombre de la libertad, llenaréis el primero y más sagrado de vuestros deberes y satisfaréis nuestros más ardientes votos.

No deben dicidir las armas una cuestión sostenida por el interés de unos pocos contra la opinión pública que proclama la unidad nacional. En el presente siglo, en que la razón ilustrada se ha colocado en el lugar que ocupara en otro tiempo la fuerza, la necesidad de un triunfo sólo puede encontrarse en la ciega obstinación de los que lo provoquen; porque siempre la huella del soldado vencedor deja manchas sangrientas que no pueden borrar ni el tiempo ni las lágrimas de todo un pueblo.

---

(1) Archivos Nacionales, S. G. Nº 44.